



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 101 14

San Ramón de la Nueva Orán, 08 ABR 2014

Expediente N° SO-19.598/13.-

VISTO:

La Resolución N° SO-727/13, con relación a la designación de la C.U. Reina Ninfa Acosta y del Lic. Luis Alberto Benítez, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones en el Área de Matemática, Turno Mañana-Turno Tarde, correspondiente a las carreras de Ciencias Exactas, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU), Ingreso 2014, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la citada resolución se designa a la C.U. Reina Ninfa Acosta y Lic. Luis Alberto Benítez, en los cargos de referencia, a partir del 27 de enero y hasta el 28 de marzo de 2014.-

Que, Secretaria de Sede Orán, informa fs. 66, que de acuerdo a lo informado verbalmente la Directora General de Administración de Sede Orán, se debe modificar el período de designación de la C.U. Acosta y del Lic. Benítez, debiendo ser, a partir del 27 de enero de 2014 y por el término de dos (2) meses.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° SO-727/13, con relación a la designación de la C.U. Reina Ninfa Acosta y del Lic. Luis Alberto Benítez, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones en el Área de Matemática, Turno Mañana-Turno Tarde, correspondiente a las carreras de Ciencias Exactas, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU), Ingreso 2014, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al período de la designación, debiendo ser a partir del 27 de enero de 2014 y por el término de dos (2) meses.-

ARTÍCULO 6°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a los interesados, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHORROQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA